

La ventana de las voces

Consejos prácticos del idioma español y temas conexos

Síes y noes, plurales de sí y no

***Síes*, con tilde, y *noes* son los plurales recomendados de los sustantivos *sí* y *no*, respectivamente.**

Sin embargo, a veces se encuentran en los medios de comunicación frases como «Sánchez tiene que conseguir 176 “sís” porque esa es la mayoría absoluta», «Su voto deshizo el empate entre los síes y los nos» o «Hubo muchos nos, pocos síes y alguna abstención».

Según el *Diccionario de la lengua española*, tanto la palabra *sí* como la voz *no* pueden funcionar como sustantivos masculinos; en el primer caso con el sentido de ‘consentimiento, aprobación o permiso’ y, en el segundo, con el significado de ‘respuesta negativa’.

Cuando se utilizan con estas acepciones, se puede hacer uso de los términos en plural y, por lo tanto, recurrir a las formas recomendadas por la Gramática académica, *síes* y *noes*, mejor que *sís* y *nos*.

Así, en los ejemplos anteriores, lo adecuado habría sido escribir «Sánchez tiene que conseguir 176 *síes* porque esa es la mayoría absoluta», «Su voto deshizo el empate entre los *síes* y los *noes*» y «Hubo muchos *noes*, pocos *síes* y alguna abstención».

Además, se recuerda que el plural de la nota musical *si* es *sís*, no *síes*.

Tomado el 27/7/2019 de internet:

<https://www.fundeu.es/recomendacion/si-sies-no-noes/>